San José de Cúcuta, 9 de junio de 2022

Doctor
JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO
Secretario de Hacienda (E)
Departamento Norte de Santander
Ciudad

REFERENCIA: CONCEPTO JURÍDICO ACEPTACION DE LA OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC-SHA-02111-2022 / DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – FARIS GONZALO CORONA BUENO, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO OFFI DISEÑOS. NIT. 88.249.4263-4

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud, me permito rendir concepto sobre la viabilidad de la suscripción de la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC-SHA-02111-2022** con **FARIS GONZALO CORONA BUENO, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO OFFI DISEÑOS. NIT. 88.249.4263-4.**, en los siguientes términos:

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para el referido proceso contractual corresponde a la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA**.

Verificado el expediente se encuentra que se elaboraron los respectivos estudios previos, los cuales tienen anexos los siguientes documentos:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 002559 del 18 de mayo de 2022.
2. Estudios previos.
3. Verificación de la invitación.
4. Evaluación de las ofertas y verificación de los requisitos habilitantes.

- **CAPACIDAD JURIDICA DEL CONTRATISTA**

Se encuentra debidamente acreditado que **FARIS GONZALO CORONA BUENO, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO OFFI DISEÑOS. NIT. 88.249.4263-4.**, tiene la capacidad para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Art.6 de la Ley 80 de 1993.

- **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

FARIS GONZALO CORONA BUENO, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO OFFI DISEÑOS. NIT. 88.249.4263-4., cumple con los requisitos exigidos en la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC – SHA – 02111 - 2022.**

- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES), que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.

- **EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL**

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 002559 del 18 de mayo de 2022.

MINUTA DEL CONTRATO

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012.

CONCEPTO: Visto lo anterior, se considera **VIABLE JURÍDICAMENTE** la suscripción de la aceptación de la oferta de la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC – SHA – 02111 - 2022,** con **FARIS GONZALO CORONA BUENO, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO OFFI DISEÑOS. NIT. 88.249.4263-4,** por valor de **OCHO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($8.687.000)** y cuyo objeto corresponde a: **ADECUACION REPARACION Y MONTAJE DE ACEESO A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.**

Cordialmente,

WILLIAN ALEXIS RAMIREZ AYALA
Asesor Jurídico Externo